



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

Contrato de Prestación del Servicios de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de comunicaciones Cisco y equipos de energía ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del IMSS 2010", que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y por la otra la sociedad mercantil denominada **Servidesca México S. de R.L. de C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representado por el **C. Humberto Terán Gamboa**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara que:

- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratación de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,965 de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 52,023.
- I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de comunicaciones Cisco y equipos de energía ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del IMSS 2010 para el ejercicio 2010, solicitado por la Coordinación de Administración e Infraestructura de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062516, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

con número de folio 0000005217-2010, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

- I.6.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número **S-ADD-100-10**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción VII y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.7.- Con fecha 10 de septiembre de 2010, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió el Acta correspondiente del procedimiento antes señalado, siendo adjudicada la empresa **"Servidesca México S. de R.L. de C.V."**
- I.8.- Conforme a lo previsto en el artículo 107, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291 P.H., Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- **"EL PROVEEDOR"** declara que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 69,025 de fecha 26 de mayo de 2004, pasada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles Notario Público Número 29 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el folio Mercantil Número 314,681 de fecha 8 de Julio de 2004, denominada " Servidesca México S. de R.L. de C.V."
- II.2 Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C Humberto Terán Gamboa, quien acredita su personalidad en términos de las Escrituras Pública número 44,160 del 24 de agosto de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Soberón Mainero, Notario Público número 181 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SME-040527-947.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C051328
---	---	--

- II.4.-** De acuerdo con sus estatutos, el objeto social consiste entre otras actividades, en la adquisición, importación, distribución y comercialización en territorio nacional, en nombre propio o de terceros, de equipo de cómputo (hardware) y programas de cómputo (software), la celebración de contratos de licencia, sub-licencia o cualquier otro que permita el uso y explotación de programas de cómputo de terceros, la adquisición de derechos patrimoniales sobre programas de cómputo para su posterior explotación comercial en territorio nacional.
- II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6.-** Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I de la Regla I.2.1.15 de la segunda Resolución de modificación de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**.
- II.7.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.
- II.8.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Paseo de Tamarindos número 90, LT Edif. Torre II, Piso 8, Colonia Arcos del Bosque II, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05120, México, Distrito Federal, Teléfonos Conmutador 5148 3430, Fax 51483439, www.desca.com, correo electrónico: hterán@desca.com

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de comunicaciones Cisco y equipos de energía ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del IMSS 2010 para el ejercicio 2010, de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a cubrir a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad de \$5'138,491.88 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se señalan en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL PROVEEDOR” deberá facturar mensualmente, por periodos vencidos mensuales naturales de servicio, en los primeros 10 (diez) días naturales del mes siguiente, debiendo entregar a “EL INSTITUTO”, factura global en el Área de Trámite de Pago de “EL INSTITUTO”, ubicada en la Calle de Durango número 167, 3° Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal en días y horas hábiles: Previo a la entrega de la documentación en el área de Trámite de Erogaciones, “EL PROVEEDOR” deberá entregar su factura que certifique la entrega de los servicios a satisfacción de “EL INSTITUTO”, en el Departamento Administrativo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en Tokio 80, 5° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

Los pagos se efectuarán a la entrega de los servicios descritos en el presente contrato, por mensualidades vencidas en moneda nacional, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que le hayan sido requeridos a “EL PROVEEDOR”. Para estos efectos “EL PROVEEDOR” deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones, cita en la calle de Durango 167, 3er piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que expida “EL PROVEEDOR” a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes, IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios proporcionados y número de contrato que ampara dichos servicios, documentación que avale la entrega a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, avalada por la Coordinación de Administración de Infraestructura de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de “EL INSTITUTO” ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 5° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México Distrito Federal, en el horario comprendido de la 09:30 a las 17:00 horas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte de **"EL INSTITUTO"** dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se sujetará en términos del artículo 90, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Original y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** acepte el o los pagos de su factura a través de transferencia intrabancaria, con el Banco (Banamex, S.A., Banorte S.A., ó Scotia Bank Inverlat, S.A.), deberá suscribir el formato correspondiente, de conformidad con el Anexo número 1 (uno) con el cual deberá presentarse en la Coordinación de Tesorería, con el original del formato y copia de Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial del representante con facultades de cobro e identificación oficial, los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto por **"EL INSTITUTO"**:

Nombre o Razón Social

Domicilio Fiscal

Nombre de la Institución Bancaria (Banamex, Banorte o Scotiabank Inverlat).

Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.

Registro Federal de Contribuyentes.

Número de Proveedor que asigne **"EL INSTITUTO"**.

Identificación Oficial del apoderado legal en original y copia

Poder Notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia.

"EL PROVEEDOR" que proporcione servicios a **"EL INSTITUTO"**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, a través de factoraje financiero, deberán notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha sesión.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o deducciones.

El pago al que refieren los párrafos anteriores, se realizarán contra la entrega de los servicios descritos en el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

PLAZO.- La prestación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de comunicaciones Cisco y equipos de energía ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del IMSS 2010 par el ejercicio 2010, comprende la ejecución de en 3 (tres) meses 21 días y deberán realizarse dentro del período comprendido del 10 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010.

LUGAR.- “EL PROVEEDOR” se compromete a prestar los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de comunicaciones Cisco y equipos de energía ininterrumpible en Unidades Médicas y Áreas Administrativas del IMSS 2010, que se mencionan en la Cláusula Primera, de acuerdo a la Tabla de Distribución de Equipos de Comunicación en los lugares indicados en el **Anexo 2 (dos)**.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- “EL PROVEEDOR” se compromete a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible de “**EL INSTITUTO**”, que se mencionan en la Cláusula Primera, dentro de los lugares de ubicación que se indican en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá suministrar a “**EL INSTITUTO**”, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la firma del contrato como parte de su propuesta, 2 equipos portátiles de diagnóstico y gestión para validar el buen funcionamiento de los equipos después de realizado algún servicio y/o actualización; con los siguientes requerimientos mínimos:

- Procesador Intel Core 2 Duo a 1.86 Ghz.
- Memoria RAM 3 Gb.
- Disco Duro 250 Gb.
- Tarjeta de Video ATI Radeon
- Quemador DVD+/-RW
- 3 (Tres) puertos USB.
- Tecnología WiFi y Bluetooth
- Puerto Serial o adaptador USB- Serial (incluir)
- MODEM Interno 56K V.90
- Tarjeta de Red 10/100/1000
- Windows Vista Premium
- Software de diagnóstico y gestión

“EL PROVEEDOR” deberá considerar la implantación de un Centro de Atención o Mesa de ayuda que atienda los reportes que realice “**EL INSTITUTO**” la cual estará en operación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

7X24 (siete días a la semana las 24 horas del día), de acuerdo al Centro de Atención de Fallas, indicado en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

El mantenimiento preventivo indicado en el **Anexo 2 (dos)** consiste en mantener la plataforma de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible descrita en el apartado I en optimas condiciones de funcionalidad, operabilidad y de limpieza, **"EL PROVEEDOR"** deberá cubrir el mantenimiento de todos los equipos una vez durante la vigencia del contrato y dos veces a los equipos denominados como críticos (tipo 50, 42 y 43) de acuerdo a un calendario propuesto por **"EL PROVEEDOR"** y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones de **"EL INSTITUTO"**. Durante el mantenimiento preventivo deberán al menos realizarse los trabajos descritos en el Apartado IV "Lista de verificación a equipos de comunicaciones y UPS".

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

El mantenimiento correctivo indicado en el **Anexo 2 (dos)** es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que personal autorizado de **"EL INSTITUTO"**, le comunica a **"EL PROVEEDOR"**, que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implante **"EL PROVEEDOR"** emitiendo un número de folio (reporte) para su seguimiento.

- **ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

"EL PROVEEDOR" deberá considerar los siguientes aspectos, indicados en el **Anexo 2 (dos)**:

- a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible.
- b) Como parte del servicio **"EL PROVEEDOR"** deberá configurar todos los equipos que no cuenten con una dirección IP de administración válida para la red de **"EL INSTITUTO"**.
- c) Derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en el anexo técnico, obligándose a **"EL PROVEEDOR"** a suministrar el mantenimiento sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"** en los nuevos domicilios de instalación.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C051328
---	---	--

d) Durante el periodo de vigencia del servicio, se otorgará el mantenimiento correctivo bajo las siguientes coberturas.

- **Cobertura extendida:** El mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía se otorgará a los 7 días de la semana durante 24 horas, los 365 días del año para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:

K) Switch LAN del tipo #50 (04 equipos)

L) Switch LAN del tipo #42 (21 equipos)

M) Switch LAN del tipo #43 (02 equipos)

- **Cobertura Normal:** Se otorgará de lunes a viernes en horario hábil (9:00 a 18:00 Hrs.) para los (no mencionados en el punto anterior) equipos restantes.

e) Solución y reparación de fallas: Se deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándose a los procedimientos normados por el Instituto relativos a:

- Registro de llamadas para la solución de fallas
- Información que deberá contener el reporte de fallas:
 - Papel membretado
 - Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones
 - Número de serie y/o descripción
 - Descripción de la falla
 - Acciones correctivas realizadas.
 - Refacciones utilizadas y/o marca; modelo y número de serie de equipo.
 - Equipo Auxiliar que sustituye al que presenta falla
 - Nombre, matrícula y firma del personal de **"EL INSTITUTO"** que recibe de Conformidad, el equipo reparado o sustituto.
 - Nombre y firma del personal de **"EL PROVEEDOR"** que atendió la falla
 - Fecha y hora de inicio del reporte de falla
 - Fecha y hora de cierre del reporte de falla

CAPACITACIÓN: Es responsabilidad del **"EL PROVEEDOR"**, ofrecer las exposiciones, seminarios, conferencias, simposios o eventos que **"EL PROVEEDOR"** determine cubriendo el tiempo indicado en el **Anexo 2 (dos)** para mostrar al personal asignado por parte de **"EL INSTITUTO"** sus nuevas tecnologías; Estos eventos se podrán realizar en las instalaciones del lugar de origen de la fabrica de la marca motivo de este contrato y en el caso de que las instalaciones se encontrarán fuera de el país, **"EL PROVEEDOR"** deberá cubrir todos los gastos de viáticos y traslados que se generen por parte de el personal de **"EL INSTITUTO"**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

Los eventos deberán considerar como mínimo los siguientes puntos:

- Tendencias tecnológicas de la marca
- Aspectos de nuevas tecnologías y aplicaciones
- Conferencias y exposiciones de nuevos desarrollos
- Administración de personal, tecnología y costos
- Movilidad en las comunicaciones
- Tecnologías de comunicación de próxima generación

“EL PROVEEDOR” deberá considerar como requerimiento mínimo eventos con una duración mínima de 5 días y para 2 personas sin costo adicional a **“EL INSTITUTO”**, debiendo otorgarlos dentro de la vigencia del contrato.

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** solicita como requerimiento mínimo de capacitación la presencia en el 22nd Annual FIRST Conference por lo que **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar todo lo necesario para que el personal de **“EL INSTITUTO”** asista a dicho evento.

En el supuesto de que **“EL PROVEEDOR”**, para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de **“EL INSTITUTO”**, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **“EL INSTITUTO”**, serán a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en el presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2010.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de **“EL INSTITUTO”**, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán con cargo a “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder personal e ilimitadamente de los daños o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional e Internacional.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se compromete a entregar las siguientes garantías:

a) **GARANTÍA DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel membretado de su empresa, las siguientes:

- **GARANTÍA DE PARTES Y MANO DE OBRA.-** La garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” comprende partes, refacciones (nuevas y originales), accesorios, materiales y mano de obra
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, deberá presentar fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor del “Instituto Mexicano



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en pesos mexicanos.

La garantía deberá presentarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento"**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente: (considerar

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C051328
---	---	--

la unidad de medida del servicio, con objeto de cuantificar el monto del servicio prestado con atraso).

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en el presente contrato, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio entregado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 56 que a la letra indica "Las deducciones que conforme a las Bases de Licitación, invitación y Contratos, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a cargo de los proveedores, arrendadores y/o prestadores de servicio, que deba implicar el Instituto serán por días de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 2.5% (dos punto cinco por ciento), por día de atraso, sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% (veinticinco por ciento) de la garantía y cumplimiento".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C051328
---	---	--

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla parcial o totalmente cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la Autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C051328
---	---	--

8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de penas convencionales.
10. Cuando **"EL PROVEEDOR"** no permita la supervisión y evaluación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado éste no cumpla con las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un Convenio Modificadorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificadorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del Artículo 103, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad con las partes y forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (Uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 2 (Dos) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones y
Acta de Procedimiento de Adjudicación Directa"

Anexo 3 (Tres) "Propuesta Económica"

Anexo 4 (Cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la Adjudicación Directa, así como a lo establecido en la Ley de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 24 de septiembre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
"SERVIDESCA" S. DE R.L. DE C.V.

C. HUMBERTO TERÁN GAMBOA
Representante Legal

ADMINISTRAN ESTE CONTRATO

C. VICENTE MANUEL GIL ZEPEDA
Titular de la Coordinación de Administración
de Infraestructura

ING. JESÚS ORTÍZ BELTRÁN
Titular de la División de Telecomunicaciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

000078

094

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 000005317-2010

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia: Solicitante

05 Distrito Federal Nivel Central

099001 Otras Centrales -Reforma-

500090 Departamento Administrativo

Concepto

OPICIO 4252 DEL 10/12/2009 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACION
SWITCHES UPS CISCO

Fecha Elaboración

10/12/2009

Total Comprometido (en pesos)

\$ 10,500,000.00

Cuenta 42002516

De Equipo de Cómputo

Unidad de Información

099001

Centro de Costos

500000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	1,250.0	500.0	0.0	0.0
0.0	10,500.0	10,350.0	10,550.0	10,350.0	10,350.0	15,700.0	16,163.3	13,725.0	41.2	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Luis María Mellos Méndez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATOS

MONTOS DEFINITIVOS (EN PESOS)

\$

0.0

SE CONSIDERARÁ SUJETO A LAS OTRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA COMISIÓN DE CONTRATOS PARA
DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

ANEXO 2

“TÉRMINOS Y CONDICIONES REQUERIMIENTO Y
ACTA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 76 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIVISION DE TELECOMUNICACIONES.

001.073

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE
COMUNICACIONES Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN
UNIDADES MÉDICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2010**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



000072.

1.

1. TIPO DE CONTRATACIÓN

La contratación deberá hacerse mediante contrato específico.

2. VIGENCIA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El licitante ganador deberá iniciar el servicio a partir del 10 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

3. FORMA DE PAGO

El proveedor deberá facturar mensualmente, por periodos vencidos mensuales naturales de servicio, en los primeros diez días naturales del mes siguiente, debiendo entregar al IMSS factura global.

4. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el Capítulo XI, punto 51 que a la letra indica "En todos los casos, el porcentaje que se aplicará por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de bienes o por la prestación de servicios o, en su caso, por canje o devolución de bienes, será del 2.5% por cada día de atraso".

5. DEDUCTIVAS

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 56 que a la letra indica "Las deducciones que conforme a las bases de licitación, invitaciones y contratos, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a cargo de los proveedores, arrendadores y/o prestadores de servicio, que deba implicar el Instituto serán por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% de la garantía y cumplimiento".

6. DOCUMENTACION

- Documento que acredite la capacidad y experiencia técnica de la empresa anexando la curricula de la misma.
- Documentación que demuestre contar con los ingenieros certificados.
- Documentación que demuestre tener celebrados con la administración pública federal o particulares contratos de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el tipo de equipos; dichos contratos deberán haber sido suscritos del año 2005 a la fecha anexando los nombres y teléfonos del personal que pueda ser contactado de los clientes de dichos contratos para efectos de verificación de la información proporcionada.

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DIVISION DE TELECOMUNICACIONES.

- Carta del fabricante que acredite que el Proveedor contará con una póliza mantenimiento de los equipos de comunicaciones (CISCO) donde se comprometa el licitante al suministro de partes y refacciones requeridas en el servicio, la cual deberá ser expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Propuesta de calendario de mantenimientos preventivos.
- Relación de eventos técnicos propuestos para su asistencia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

REQUERIMIENTO.

PARTIDA 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MÉDICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2010

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

• ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en el año de 2001, adquirió una plataforma de equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible, los cuales constan de 803 switches, 771 UPS, 2 ruteadores y 4 firewalls.

• OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer los lineamientos para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible en unidades médicas y áreas administrativas del Instituto para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de acuerdo a lo señalado en este documento.

• CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS

Proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la plataforma de equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible del Instituto descrito en el Apartado I de este Anexo, así como la actualización de versiones en los sistemas operativos de los equipos cuando así aplique.

• MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo, consiste en mantener la plataforma de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible descrita en el Apartado I en óptimas condiciones de funcionalidad, operabilidad y de limpieza, el proveedor deberá cubrir el mantenimiento de todos los equipos una vez durante la vigencia del contrato y dos veces a los equipos denominados como críticos (tipo 50, 42 y 43) de acuerdo a un calendario propuesto por el proveedor y validado por el personal de la División de Telecomunicaciones del Instituto. Durante el mantenimiento preventivo deberán al menos realizarse los trabajos descritos en el Apartado IV "Lista de verificación a equipos de comunicaciones y UPS".

• MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo es la intervención requerida a un equipo dañado, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos.

Un evento correctivo se genera cada vez que personal autorizado del Instituto, le comunica al proveedor que existe un equipo descompuesto a través de la mesa de ayuda que para tal efecto implante el proveedor, emitiéndose un número de folio (reporte) para su seguimiento.

• ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES

La actualización de las versiones en los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la garantía sin costo adicional y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos siempre y cuando no se requiera de Hardware para que los equipos soporten dichas actualizaciones.

Para el caso de los Firewalls, el licitante deberá de considerar todo lo necesario para su actualización y puesta a punto para operar de forma independiente cada uno; lo anterior, sin la necesidad de integrar nuevo hardware a estos.

• ALCANCE DE LOS SERVICIOS.

El licitante deberá considerar los siguientes aspectos en su propuesta técnica:

- a) Solucionar las fallas en el sitio final de instalación de la totalidad de los equipos de comunicaciones y equipos de energía ininterrumpible.
- b) Como parte del servicio el licitante ganador deberá de configurar todos los equipos que no cuenten con una dirección IP de administración válida para la red del Instituto.
- c) Derivado de la operación Institucional, la ubicación de los equipos puede ser susceptible de cambio, inclusive a un domicilio que no se encuentre considerado en este anexo técnico, obligándose el proveedor a suministrar el servicio de mantenimiento sin costo adicional para el Instituto en los nuevos domicilios de instalación.
- d) Durante el periodo de vigencia del servicio, se otorgará el mantenimiento correctivo bajo las siguientes coberturas:
 - **Cobertura extendida:** El mantenimiento correctivo al amparo de esta garantía se otorgará los 7 días de la semana durante 24 horas, los 365 días del año para los equipos denominados como críticos, que a continuación se mencionan:
 - K) Switch LAN del tipo #50 (4 equipos)
 - L) Switch LAN del tipo #42 (21 equipos)
 - M) Switch LAN del tipo #43 (2 equipos)
 - **Cobertura normal:** Se otorgará de lunes a viernes en horario hábil (9:00 a 18:00 Hrs) para los equipos no mencionados en el punto anterior.
- e) Solución y reparación de fallas: Se deberá dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo que presente la falla, apegándose a los procedimientos normados por el Instituto relativos a:
 - Registro de llamadas para la solución de fallas.
 - Información que deberá contener el reporte de fallas:

- Papel Membretado
- Marca y modelo del equipo atendido de comunicaciones
- Número de serie y/o descripción
- Descripción de la falla



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

- Acciones correctivas realizadas
- Refacciones utilizadas y/o marca, modelo y número de serie del equipo.
- Equipo auxiliar que sustituye al que presenta falla
- Nombre, Matrícula y Firma del personal del Instituto que recibe de conformidad el equipo reparado o sustituto
- Nombre y firma del personal del proveedor que atendió la falla
- Fecha y hora del inicio del reporte de falla
- Fecha y hora de cierre del reporte de falla

f) Garantía de partes y mano de obra: Las partes, refacciones y accesorios que se integren a los equipos para su buen funcionamiento a partir de la atención de una falla, estarán también cubiertos por los alcances indicados en "CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS" de este mismo anexo.

g) Ayuda especializada a través de consultas telefónicas, correo electrónico, fax y/o Internet, que se relacione con:

- Asesorías para resolver y evitar las fallas o funcionamientos erróneos identificados (casos de escalamiento con el fabricante)
- Información sobre fallas antes identificadas y reportadas al proveedor adjudicado y la forma de evitarlas.
- Sistema de repositorio de información, disponible para consulta en línea 7x24x365 que deberá contener los servicios de mantenimiento preventivo, inventarios de equipos, control de cambios de configuración, respaldo de configuraciones, memorias técnicas, incidentes, plan de mejora de servicios y niveles de servicio.
- Acceso a documentación electrónica de soporte técnico avanzado como white papers, actualizaciones en línea, nuevos productos y versiones, entre otros.

h) Este soporte técnico remoto deberá brindarse dentro de los horarios comprendidos por el tipo de cobertura (Extendida o Normal).

i) Niveles de servicio

- El tiempo de atención a fallas será máximo de 2 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 4 horas naturales para el resto del país.
- El tiempo de solución a fallas será máximo de 4 horas naturales a partir del reporte al proveedor ganador en el Distrito Federal, Área Metropolitana y Ciudad de Monterrey y de 8 horas naturales para el resto del país.
- Al superar este tiempo de solución y no resolverse la falla, a partir de este momento, se considerará la aplicación de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".
- El proveedor podrá enviar al sitio en donde se presente la falla un equipo de reemplazo de las mismas características del que presentó la falla, esto, para no aplicar las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio; el cual permanecerá en operación durante un máximo de 30 días naturales. De no sustituirse el equipo de reemplazo en los 30 días naturales antes mencionados, a partir de este momento, se considerará la aplicación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

de las deductivas por incumplimiento de nivel de servicio tal y como se especifica en el numeral XII "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS".

- Por ningún motivo el Proveedor podrá utilizar los equipos retirados de las instalaciones del Instituto o sus componentes, como soporte o refacciones en otras áreas del Instituto, así mismo no podrá utilizar partes de equipos pendientes de reparación por falta de refacciones para solucionar fallas de otros equipos.
- El proveedor deberá de entregar una carta de sustitución de equipo (Apartado VI "Acta de Cesión de Equipo") en la cual se mencione que el equipo o algún módulo de este no tiene reparación, esto para el trámite de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- El tiempo de solución se contabilizará a partir del momento en que el Instituto reporte al proveedor la falla y este le asigne un número de folio para su seguimiento y solución.

j) Para todos los equipos, las refacciones y partes utilizadas para la corrección de las fallas presentadas deberán ser nuevas y originales sin costo adicional para el Instituto.

k) Para el caso de que el equipo presente más de tres fallas en un mes durante la vigencia del servicio, se deberá considerar, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la sustitución por un equipo nuevo de las mismas características y sin costo adicional para el Instituto. Lo anterior con independencia a la atención correctiva a dichas fallas en términos de lo descrito en el inciso i).

l) Los Licitantes deberán considerar en sus Propositiones Técnica y Económica, la asignación de los recursos técnicos, humanos y de infraestructura necesarios para resolver, a partir del día siguiente de la fecha de firma del Contrato, la puesta a punto de los equipos que presentan falla a la fecha de publicación de estas bases, mismos que se encuentran amparados dentro de la cobertura total de servicios objeto de la presente licitación, en la inteligencia de que el costo del mantenimiento correctivo deberá ser considerado en sus proposiciones económicas. Estos equipos se listan en el apartado V "Equipos con fallas"

m) Como parte de su propuesta el licitante deberá de considerar el personal técnico especializado para la realización de los pruebas de desempeño de los equipos que serán evaluados; estas pruebas se detallan en el Apartado III "Pruebas de desempeño"

n) Al término del contrato el licitante ganador como parte de la conclusión del proyecto, entregará en formato electrónico y en papel toda la documentación derivada del proyecto.

• SUMINISTRO DE EQUIPO DE DIAGNOSTICO TECNICO

El proveedor deberá suministrar al Instituto en un plazo no mayor a 15 días naturales posterior a la firma del contrato como parte de su propuesta, 2 equipos portátiles de diagnóstico y gestión para validar el buen funcionamiento de los equipos después de realizado algún servicio y/o actualización; con los siguientes requerimientos mínimos:

- Procesador Intel Core 2 Duo a 1.86 Ghz.
- Memoria RAM 3 Gb.
- Disco Duro 250 Gb.
- Tarjeta de Video ATI Radeon

ANEXOS 
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

- Quemador DVD+/- RW
- 3 puertos USB.
- Tecnología WiFi y Bluetooth
- Puerto Serial o adaptador USB – Serial (incluir)
- MODEM Interno 56k V.90
- Tarjeta de Red 10/100/1000
- Windows Vista Premium
- Software de diagnóstico y gestión.

Al término del contrato el Instituto entregará este equipo de diagnóstico como parte del cierre del proyecto.

• CENTRO DE ATENCIÓN A FALLAS

El licitante deberá considerar la implantación de un centro de atención o mesa de ayuda que atienda los reportes que realice el Instituto. Las condiciones de operación que deberá cumplir la propuesta del licitante son las siguientes:

- a) Operación 7x24 (siete días a la semana las 24 horas del día).
- b) Las tareas del centro de atención serán, de manera enunciativa pero no limitativa: recibir, registrar y resolver los reportes de fallas, así como el seguimiento y solución a los mismos.
- c) El proveedor deberá contar con un sistema automatizado de gestión de reportes vía Internet en el cual, se podrán levantar, consultar y dar seguimiento. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la documentación técnica del sistema propuesto que permita conocer su operación y funcionamiento.
- d) El sistema, deberá generar un registro histórico sobre el tipo de fallas presentadas y la forma como se solucionaron. Dicho registro deberá de estar en un repositorio de información, donde almacene los datos de los servicios de mantenimiento y soporte técnico, y además permita generar reportes para ser consultado diariamente a través de un portal de Internet durante la vigencia del contrato. Asimismo, dentro del repositorio de información, se deberán generar reportes gerenciales mensualmente en donde indique los niveles de servicio alcanzados.
- e) Deberá contar con una base de datos de conocimiento donde se puedan agregar de forma selectiva aquellos problemas más comunes y el detalle de su solución, para que los usuarios designados puedan consultar dicha información desde su sesión en el sistema.
- f) La mesa de ayuda deberá recibir en forma centralizada las llamadas a través de un número telefónico único con servicio de acceso (800) sin costo adicional para el Instituto desde cualquier parte del país y se deberán de poder levantar los reportes vía Internet a través del portal.

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

- g) El sistema deberá contar con un módulo de mensajería instantánea con la capacidad de al menos, de envío y recepción de correos electrónicos y mensajes cortos (SMS) para el registro, consulta y seguimiento a los reportes realizados.
- h) El Instituto, como requerimiento de la presente licitación, solicita sean configurados los equipos considerados en el APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES" con una dirección IP válida para la red del instituto, misma que será proporcionada de acuerdo a los lineamientos establecidos al licitante ganador.
- i) La solución de mesa de ayuda a implementar deberá contar con un módulo con la capacidad de inventariar, de forma automatizada, todos los switches que formen parte de la presente licitación, en el cual deberá de integrar como mínimo la siguiente información:
- Marca
 - Modelo
 - Sistema Operativo
 - Firmware
 - Numero de Serie
 - Dirección Física (MAC ADDRESS)
 - Dirección IP de Administración
 - Localización
- j) Para la correcta operación del modulo de inventarios, el licitante se deberá de realizar las configuraciones y actualizaciones necesarias a los equipos para que éstos sean ingresados y rastreados de forma automática. Así mismo deberá permitir obtener reportes de dichos activos mediante el filtrado de sus diferentes atributos en línea.
- k) El inventario automatizado deberá de ser capaz de monitorear los equipos, de tal suerte que se detecten elementos fuera de servicio o que hayan cambiado de segmento de red.
- l) Se deberá de integrar en el sistema de mesa de ayuda propuesto por el licitante, un sistema automatizado de encuestas de satisfacción para que le permitan al usuario emitir una opinión acerca del servicio recibido de algún reporte (seguimiento y solución) y la posibilidad de emitir reportes mensuales con los resultados obtenidos de dicha encuesta.
- m) El licitante deberá considerar el uso de al menos 36 accesos simultáneos al sistema automatizado de gestión de reportes.
- n) Se debe considerar la implantación de la solución de seguridad necesaria para garantizar el intercambio seguro de información entre el acceso vía Internet mencionado en el punto anterior y los treinta y seis (36) equipos designados por el Instituto.
- o) Los accesos (Usuarios y Passwords) para el acceso al sistema automatizado de gestión de reportes serán entregados a la División de Telecomunicaciones.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

p) El licitante, deberá integrar en su propuesta técnica lo siguiente:

- A. Matriz de escalamiento (tiempo estimado entre cada escalamiento de nivel, así como los teléfonos de oficina y celulares de los responsables de cada nivel).
- B. Procedimiento para la atención y seguimiento de fallas, mediante diagramas de flujo en donde se indique responsables y medios involucrados (correo electrónico, llamada telefónica, reporte, etc.)

Tanto la configuración de dirección IP a los equipos como el ingreso de los mismo al inventario automatizado, deberá ser realizada dentro de los primeros sesenta días posteriores a la firma de contrato.

El licitante ganador se compromete a guardar completa confidencialidad de la información generada en la base de datos del sistema de mesa de ayuda y del módulo de inventario, aceptando que toda la información generada es propiedad del Instituto, específicamente de la División de Telecomunicaciones y comprometiéndose, al finalizar los servicios o en el momento que el Instituto así lo solicite, a entregarle a ésta toda la información generada durante la prestación de los servicios en el formato que el instituto defina.

• SOPORTE TÉCNICO

Los licitantes participantes deberán presentar el currículo del o los ingenieros propuestos para dar soporte técnico a la cuenta.

• CAPACITACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social tomando en cuenta que hoy en día las Tecnologías de Información (TI) son reconocidas como un habilitador crítico y diferenciador clave para el éxito de las soluciones de negocio, además del constante desarrollo de nuevas aplicaciones e infraestructura tecnológica; requiere que el personal que conforma la División de Telecomunicaciones este a la vanguardia de la tecnología, con el propósito de promover la innovación tecnológica dentro del Instituto y la de una buena toma de decisiones en el aspecto tecnológico y así para mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos Institucionales.

Por lo cual, con el propósito de obtener estos conocimientos, se requiere un programa de desarrollo tecnológico basado en eventos dirigidos a nuevas tendencias tecnológicas, estos en el ámbito nacional y/o internacional, los cuales pueden ser:

- Seminarios
- Conferencias
- Exposiciones
- Simposios

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Por lo cual es responsabilidad del licitante ganador ofrecer las exposiciones, seminarios o eventos que el proveedor determine cubriendo el tiempo estipulado en estas bases para mostrar al personal asignado por parte del Instituto sus nuevas tecnologías; Estos eventos se podrán realizar en las instalaciones del lugar de origen del fabricante de la marca motivo de esta licitación y en el caso de que las instalaciones se encontraran fuera del país; el licitante ganador deberá de cubrir todos los gastos de viáticos y traslados que se generen por parte del personal del Instituto.

Los eventos deberán considerar como mínimo los siguientes puntos:

- Tendencias tecnológicas de la marca
- Aspectos de nuevas tecnologías y aplicaciones
- Conferencias y exposiciones de nuevos desarrollos
- Administración de personal, tecnología y costos
- Movilidad en las comunicaciones
- Tecnologías de comunicación de próxima generación

El licitante ganador deberá considerar como requerimiento mínimo eventos con una duración mínima de 5 días y para 2 personas sin costo adicional al Instituto, debiendo otorgarlos dentro de la vigencia del contrato.

Para el presente contrato el Instituto solicita como requerimiento mínimo de capacitación la presencia en el **22nd Annual FIRST Conference** por lo que el proveedor deberá de realizar todo lo necesario para que personal del Instituto asista a dicho evento. El programa del evento se anexa en el Apartado VII "Programa de Capacitación" como referencia.

El licitante podrá proponer los seminarios, conferencias, exposiciones y/o simposios como parte de su propuesta técnica y posteriormente se acordara en conjunto con el Instituto a cuales se asistirá.

• DOCUMENTACION ADICIONAL

Los licitantes participantes deberán presentar:

- a) Documento que acredite la capacidad y experiencia técnica de la empresa anexando Curricula de la empresa.
- b) Debido a que el servicio de mantenimiento se realizará a equipos críticos para el Instituto, el proveedor deberá de contar con ingenieros certificados para asesorías y ayudas especializadas; por lo que el proveedor deberá de contar en su plantilla de empleados como mínimo, de los siguientes ingenieros certificados:

- 1 Ingeniero Certificado CCIE (Cisco Certified Internetwork Expert)
- 2 Ingenieros Certificados CCNP (Cisco Certified Network Professional)
- 3 Ingenieros Certificados CCNA (Cisco Certified Network Associate)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Por lo que el proveedor deberá de integrar la documentación que demuestre contar con los ingenieros certificados antes mencionados además de integrar Número de Verificación de Certificado de cada Ingeniero para su validación.

- c) Documentación que demuestre tener celebrados con la administración pública federal o particulares dos contratos de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el tipo de equipos; dichos contratos deberán haber sido suscritos del año 2005 a la fecha anexando los nombres y teléfonos del personal que pueda ser contactado de los clientes de dichos contratos para efectos de verificación de la información proporcionada.
- d) Carta del fabricante que acredite que el Proveedor contará con una póliza mantenimiento de los equipos de comunicaciones (CISCO) donde se comprometa el licitante al suministro de partes y refacciones requeridas en el servicio, la cual deberá ser expedida y dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social con motivo de esta licitación.
- e) Propuesta de calendario de mantenimientos preventivos. (ANEXO NÚMERO 4 "Calendario de la Prestación del Servicio")
- f) Relación de eventos técnicos propuestos para su asistencia.

• CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Para evaluar las especificaciones requeridas, el Licitante deberá incluir en su propuesta técnica la totalidad de la documentación solicitada en este anexo técnico y lo considerado adicionalmente en su oferta, así como los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio solicitado.

En el caso de que el participante incluya páginas de Internet donde se muestren las especificaciones del servicio solicitado o impresiones de archivos en formatos PDF, éstos deberán contener la firma del representante legal del fabricante.

De la misma forma, no se aceptarán cartas "Bajo protesta de decir verdad" en la que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.

• PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

XII.I PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 51 que a la letra indica "En todos los casos, el porcentaje que se aplicará por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de bienes o por la prestación de servicios o, en su caso, por canje o devolución de bienes, será del 2.5% por cada día de atraso".

XII.II DEDUCTIVAS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto establecidos en el punto 56 que a la letra indica "Las deducciones que conforme a las bases de licitación, invitaciones y contratos, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a cargo de los proveedores, arrendadores y/o prestadores de servicio, que deba implicar el Instituto serán por día de atraso en el cumplimiento de la prestación de los servicios del 5 % (cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura extendida y del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso para los equipos que se amparan bajo la cobertura normal; ambos sobre el monto de la facturación mensual, el cual no podrá exceder el 25% de la garantía y cumplimiento".

• VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento tendrá vigencia a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Apartados

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y UPS"

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"

APARTADO VII "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

334

APARTADO I "TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

TABLA DE DISTRIBUCION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Delegación 1 Noroeste, D.F., Nodo de Telecomunicaciones	1	1 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).		
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Coordinación Delegacional de Informática 1 Noroeste, D. F.	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	4	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. Ortopedia Magdalena de las Salinas	8	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	7	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. Traumatología Magdalena de las Salinas	9	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. G. P. No. 3-A Magdalena de las Salinas	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Unidad de Medicina Física Región Norte	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	U. M. F. No. 41 Magdalena de las Salinas	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Unidad de Control Técnico de Insumos	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Subdeleg. M. 1 Magdalena de las Salinas	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	H. G. Z./M. F. No. 24 Insurgentes	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
MAGDALENA DE LAS SALINAS	Centro de Capacitación Magdalena de las Salinas	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
Total MAGDALENA DE LAS SALINAS		41	0	36	
VALLEJO	Coordinación de Abastecimiento (Conjunto Vallejo)	6	5 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
VALLEJO	Almacén Nacional Vallejo	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VALLEJO	Coordinación Regional de Abastecimiento La Raza	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	4	
VALLEJO	Almacén Delegacional 03 Suroeste	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
VALLEJO	Almacén Delegacional 4 Sureste D. F.	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
Total VALLEJO		17	0	16	
VILLALONGIN	Desarrollo de Procesos de Servicios de Personal	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	1
VILLALONGIN	Subdeleg. M. 3 Polanco	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VILLALONGIN	Unidad de Medicina Física Región Centro	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
VILLALONGIN	EDIF. ANEXO, Coord. De Contractuales	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
Total VILLALONGIN		15	0	14	
LA RAZA	H. Especialidades CMN La Raza	14	1 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 9 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #45 (48UTP, 24GB, A).	13	
LA RAZA	H. G. O. No. 3 CMN La Raza	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
LA RAZA	H. Consulta Externa CMN La Raza	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	5	

000056

LA RAZA
BOY
CONTRATOS
CNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
LA RAZA	H. General CMN La Raza	12	11 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).	11	
LA RAZA	H. Infectología CMN La Raza	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	5	
LA RAZA	Farmacia Central CMN La Raza	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
LA RAZA	Banco de Sangre CMN La Raza	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
Total LA RAZA		45	0	42	
SIGLO XXI	H. Oncología CMN Siglo XXI	12	2 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 8 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #45 (48UTP, 24GB, A).	11	
SIGLO XXI	H. Anexo CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	H. Cardiología CMN Siglo XXI	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	5	
SIGLO XXI	H. Especialidades CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	H. Pediatría CMN Siglo XXI	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	5	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
	XXI		2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).		
SIGLO XXI	Banco de Sangre CMN Siglo XXI	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
SIGLO XXI	Coordinación de Educación Médica CMN Siglo XXI	9	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
SIGLO XXI	Coordinación de Salud en el Trabajo CMN Siglo XXI	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
SIGLO XXI	Coordinación de Investigación Médica CMN Siglo XXI	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
SIGLO XXI	Dirección Regional Centro+7	7	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	7	
SIGLO XXI	Farmacia Central CMN Siglo XXI	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
Total SIGLO XXI		68		61	
DURANGO	Dirección de Prestaciones Médicas (Dgo 289)	6	6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	6	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO 'UNISON' SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
DURANGO	Coordinación de Construcción y Equipamiento (Dgo 291)	11	6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B) 2 switch LAN del tipo #50 (Cisco 6509) (48UTP, 16GB, A).	9	
DURANGO	Coordinación de Servicios Generales (Dgo 323)	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
DURANGO	Tesorería y Viáticos (Dgo 167)	8	7 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	7	
Total DURANGO		32	0	28	
CONJUNTO TOKIO- TOLEDO	Oficinas Generales del IMSS (Reforma 476)	25	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 2 switch LAN del tipo #43 (Cisco 6509) (48UTP, 32GB, A), 22 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	23	
CONJUNTO TOKIO- TOLEDO	Informática del Departamento Administrativo de la Dirección General (Sevilla 33)	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
CONJUNTO TOKIO- TOLEDO	Evaluación y Apoyo Técnico de Servicios de Personal (Toledo 10)	7	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B), 4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	
CONJUNTO	Dirección de Afiliación	7	6 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B), 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
TOKIO- TOLEDO	Cobranza y Coordinación General IMSS-Solidaridad (Toledo 39)		2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).		
CONJUNTO TOKIO- TOLEDO	Coordinación Gral. de Informática (Tokio 80 y Toledo 21)	17	3 switch LAN del tipo #25 (Cisco 4006) (128UTP, 2GB, M). 6 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #55 (Cisco 4006) (32UTP, 54GB, M). 3 switch LAN del tipo #24 (Cisco 4006) (64UTP, 2GB, M) 2 switch LAN del tipo #45 (Cisco 6509) (48UTP, 24GB, A).	15	1 Ruteador (Cisco 7500)), 2 Firewalls (Cisco PIX).
CONJUNTO TOKIO- TOLEDO	Prensa y Difusión (Tokio 92)	2	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	2	
CONJUNTO TOKIO- TOLEDO	Área Jurídica (Hamburguro 289)	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	3	
CONJUNTO TOKIO- TOLEDO	Direcciones Regionales Norte y Noroeste y Asesores de la Dirección General (Tokio 104)	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #40 (Cisco 4006) (64UTP, 4GB, M).	3	
Total CONJUNTO TOKIO- TOLEDO		68		62	

377



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPLITE MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
TOLEDO					
AREA CENTRAL	Coordinación de Salud Comunitaria (Insurgentes Sur 253)	9	3 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	8	
AREA CENTRAL	Contraloría Interna (Melchor Ocampo)	7	4 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	6	
Total AREA CENTRAL		16	0	14	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Acapulco	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Chilpancingo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Zihuatanejo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Iguala de la Independencia	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Pachuca	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Sahagún	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tula de Allende	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tulancingo	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	

[Handwritten signature]

RAIUS
MICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
ON			B).		
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Ecatepec	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tlalnepantla	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Los Reyes La Paz	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Toluca	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Naucalpan	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Cuernavaca	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Zacatepec	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cuautla Morelos	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Oaxaca	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Santa María Huatulco	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS-MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Salina Crúz	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. San Juan Bautista Tuxtepéc	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Norte Puebla	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Sur Puebla	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Izúcar de Matamoros	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tehuacán	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Teziutlán	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Querétaro	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. San Juan del Río	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Tlaxcala	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Xalapa	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI	Subdeleg. F. Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS: MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
ON			B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).		
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Lerdo de Tejada	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Martínez de la Torre	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Poza Rica	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Orizaba	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Coatzacoalcos	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Córdoba	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cosamaloapan	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 2 Santa María la Rivera	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 4 Guerrero	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 5 Centro	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 6 Piedad	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B).	4	

373



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL/RUBRO SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS-MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
ON	Narvarte		B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).		
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 7 Del Valle	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 8 San Angel	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 9 Santa Anita	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 10 Churubusco	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Saltillo	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Acuña	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Torreón	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Monclova	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Piedras Negras	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD / SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Sabinas Hidalgo	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Durango	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Gómez Palacio	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 1 Noroeste Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 2 Noreste Monterrey	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	3	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 3 Sureste Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. 4 Sureste Monterrey	6	5 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	6	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Apodaca	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Montemorelos	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Cd.	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	

371



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
ON	Victoria		B).		
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Mante	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Reynosa	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Matamoros	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Nuevo Laredo	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tampico	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Norte Aguascalientes	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Sur Aguascalientes	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Colima	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Manzanillo	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tecomán	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI	Subdeleg. M. León	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS: MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
ON			B).		
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Celaya	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Irapuato	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Guanajuato	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Salamanca	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Hidalgo (Jalisco)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Juárez (Jalisco)	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Guzmán	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Reforma Libertad	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Puerto Vallarta	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Ocotlán	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tepatlilán	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
ON	de Morelos (Jalisco)		B).		
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Morelia	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	3	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Lazaro Cárdenas	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Uruápan del Progreso	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Zamora de Hidalgo	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Zitácuaro	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Tepic	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Oriente San Luis Potosí	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Poniente San Luis Potosí	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Valles	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Matehuala	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	

368

000043



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
ON	(SLP)		B).		
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Zacatecas	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Fresnillo	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Chihuahua	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Cuauhtémoc	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Nuevo Casas Grandes	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Juárez 1	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Delicias	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. Juárez 2	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Hidalgo del Parral (Chihuahua)	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Culiacán	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Mazatlán	4	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Guasave	4	3 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	4	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Los Mochis (Sinaloa)	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Cd. Obregón	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Hermosillo	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Nacozári de garcía	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Caborca	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Agua Prieta	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Guaymas	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Navojoa	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS.MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Nogales	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Mexicali (BCN)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tijuana	2	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Ensenada(BCN)	3	2 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	3	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. San Luis Río Colorado, Son. (Del. Sonora)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tecate	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. La Paz (BCS)	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cabo San Lucas (BCS)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Campeche	1	1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cd. del Carmen	2	1 switch LAN del tipo #11 (Cisco 3524) (24UTP, B). 1 switch LAN del tipo #48 (Cisco 4006) (96UTP, 2GB, M).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Tapachula	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	

365

001.040



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Tuxtla Gutiérrez	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Chetumal	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Can Cun	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cozumel	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Villahermosa	2	2 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	2	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. F. Cárdenas	1	1 switch LAN del tipo #20 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Sur Mérida	1	1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	1	
SUBDELEGACI ON	Subdeleg. M. Norte Mérida	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
Total SUBDELEGACI ON		300	0	300	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Aguascalientes	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 8 Col. Del Trabajo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD	U. M. F. No. 10	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, B).	1	

000033



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS, MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MEDICO FAMILIAR	Convención		2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 7 Tijuana	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 27 Tijuana La Mesa	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Mexicali	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 1 Campeche	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 11 Campeche	1	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 16 Torreón	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 66 Torreón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Piedras Negras	2	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 Chihuahua	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 44 Chihuahua	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 46 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 48 Cd. Juárez	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 10 Gómez Palacio	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 2 Irapuato	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 21 León	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 León	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco	3	

000037

362



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOLIDARIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
FAMILIAR			4006) (32UTP, 6GB, M).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 49 Celaya	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 51 León	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 53 León	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U.M.F. No 2 Acapulco	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 9 Acapulco	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 1 Pachuca	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Guadalajara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD	U. M. F. No. 3	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MEDICO FAMILIAR	Guadalajara		2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 34 Guadalajara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 48 Oblatos	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 51 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 53 Zapópan	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Guadalajara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 92 Miravalle	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 171 Guadalajara	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 60 Tlalnepantla	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 68 Tulpetlác	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 62 Cuautitlán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 64 Tequesquínahuac	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 67 Santa Clara	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 75 Netzahualcoyotl	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 77 San Agustín	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Vicente Villada	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 92 Cd. Azteca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco	2	

359

000034



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
FAMILIAR			3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 93 Cerro Gordo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z. No. 58 Las Margaritas	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z. No. 61 Naucalpan	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 220 Toluca	3	3 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 63 San Ildefonso	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 222 Toluca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 80 Morelia	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. R./M. F. No. 1 Quemavaca	5	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).	4	
UNIDAD	H. G. Z./M. F. No. 2	4	4 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	4	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MEDICO FAMILIAR	Monterrey		2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 7 Garza García	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 15 Monterrey	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 26 Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Monterrey	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 31 San Nicolás	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 32 Guadalupe	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 36 Las Torres	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Oaxaca	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Puebla	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 6 Puebla	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 13 Cinco de Febrero (Qro)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 15 Ferrocarril (Qro)	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 45 San Luis Potosí	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 47 San Luis Potosí	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 3 Mazatlán	3	2 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	3	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 36 Culiacán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 37 Los Mochis	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGUNDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
FAMILIAR			3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 1 Cd. Obregón	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 37 Hermosillo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 Cd. Reynosa	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco, 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 77 Cd. Matamoros	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 78 Nuevo Laredo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 79 Matamoros	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. O./M. F. No. 8 Tlaxcala	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 57 Veracruz	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD	U. M. F. No. 61	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS-MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
MEDICO FAMILIAR	Veracruz		2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).		
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 66 Xalapa	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. G. Z./M. F. No. 35 Cosamaloapan	2	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 2 Santa María la Rivera	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 5 Anáhuac	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 17 Pensil	1	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	1	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 20 Vallejo	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 33 El Rosario	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 11 Caruso	2	1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #49 (Cisco 4006) (32UTP, 6GB, M).	2	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 14 Aeropuerto	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	1
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 23 Aragón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 35 Pantitlán	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 94 Aragón	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 9 San Pedro de los Pinos	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 28 Del Valle	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	1
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	H. Psiquiátrico, F. No. 10 La Postal	2	1 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B). 1 switch LAN del tipo #29 (Cisco 3524) (24UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 7 Tlalpan	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO	U. M. F. No. 15 Ermita	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD / SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Campus / Tipo	Nodo Final	Total Switches	Descripción Switches	TOTAL DE UPS MARCA TRIPPLITE, MODELO UNISON SMART ONLINE	Equipamiento Adicional ¹
FAMILIAR					
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 21 Balbuena	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
UNIDAD MEDICO FAMILIAR	U. M. F. No. 31 Ixtapalapa	2	2 switch LAN del tipo #28 (Cisco 3548) (48UTP, 2GB, B).	2	
Total UNIDAD MEDICO FAMILIAR		199	0	198	
MONTÉREY NUEVO LEÓN	Centro Nacional de Tecnologías de la Información	2	2 switch LAN del tipo #42 (Cisco 6509) (48UTP, 12GB, A).		1 Ruteador (Cisco 7500),), 2 Firewalls (Cisco PIX).
Total general		803		771	

ANEXOS

ON DE CONTRATOS
APOYO TECNICO

000027

352



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



APARTADO II "CARACTERISTICAS TECNICAS POR TIPO DE EQUIPO"

El Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con los siguientes tipos de equipos, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Cantidad	Tipo	Descripción del equipo
2	Ruteador Marca: Cisco Systems Modelo: Cisco 7507 (series 7500)	• 1 Equipo Modular de 7 Slots • 3 Interfaces Serial WAN E1 descanalizada en G.703 que puede dividir y agrupar en canales de N x 64. • 4 interfaces serial WAN E1 en G.703 con la posibilidad de soportar un enlace de 64 Kbps hasta 2048 Kbps. • 2 interfaces LAN ethernet 100 base T. • 2 interfaces gigabit ethernet en fibra óptica multimodo con conectores SC. • Soporte de Multiprotocolo: TCP/IP, ATM, SNA encapsulado, soporte de protocolo de transmisión PPP, SNA/SDLC. • Compatibilidad con VLAN's: 802.1q o ISL; VoIP, soporte de señalización QSIG, CCS, MFCR2, ABC encapsulado: compresión G.728 y G.729 • Versión 12.2(31)
4	Firewalls Marca: Cisco Systems Modelo: Cisco PIX FIREWALL 535	• Cada firewall cuenta con: • 3 interfaces Gigabit ethernet en fibra multimodo con conectores SC • 3 interfaces 10/100 base T • Caudal de un 1 Gbps. • Capacidad de 500,000 conexiones concurrentes. • Soporte de 3DES y DES. • Fuente de respaldo.
105	Switch #11 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3524-XL-EN	• 1 WS-3524-XL-EN: Switch Catalyst 3524 XL con 24 puertos 10/100 UTP • 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC. • Versión 12.0(5)
138	Switch #20 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3548-XL-EN	• 1 WS-3548-XL-EN: Switch Catalyst 3548 XL con 48 puertos 10/100 UTP • 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC. • Versión 12.0(5)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



6	Switch #24 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots; tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC: Cables de poder AC. • 1 WS-X4148-RJ: Módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) • 1 WS-X4232-L3. Módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
3	Switch #25 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots; tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC: Cables de poder AC. • 2 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
166	Switch #28 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3548-XL-EN	• 1 WS-3548-XL-EN: Switch Catalyst 3548 XL con 48 puertos 10/100 UTP • 1 CAB-AC : Cable de Poder, AC. • Versión 12.0(5)
296	Switch #29 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-3524-XL-EN	• 1 WS-3524-XL-EN: Switch Catalyst 3524 XL con 24 puertos 10/100 UTP • 1 CAB-AC: Cable de Poder, AC. • Versión 12.0(5)
4	Switch #40 Marca: Cisco Systems	• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots; tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de



	Modelo: WS-4006-S2	poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 1 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
21	Switch #42 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509	• 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB - 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

2	Switch #43 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509	• Versión 6.1(4) • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB – 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 2 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
4	Switch #45 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509	• Versión 6.1(4) • 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB – 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

		• 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2. • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 2 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
26	Switch #48 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 2 WS-X4148-RJ: módulo con 48 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45) • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
27	Switch #49 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC. • 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC. Cables de poder AC. • 1 WS-X4306-GB: Módulo con 6 Puertos Gigabit



		ethernet para Catalyst 4000 • 1 WS-X4232-L3. módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
4	Switch #50 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-C6509	• 1 WS-C6509: Switch Catalyst 6509 con 9 Slots. • 1 WS-CAC-1300W: Fuente de poder para Catalyst 6000 1300 W AC. • 1 CAB - 7513AC: Cable de poder, AC. • 1 SC6K-SUP2K9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de Catalyst 6000, Versión 6.3.1 • 1 WS-X6K-S2MSFC2: Tarjeta Supervisora para Catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 Slots para GBIC y modulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para modulo de ruteo de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6K-S2-MSFC2/2: Tarjeta supervisora redundante para catalyst 6500 Engine-2, incluye 2 slots para GBIC y módulo de ruteo incluido. • 1 S6MSFC2BV-12108E: Software "Desktop", IP/IPX/Apple Talk para módulo de ruteo redundante de catalyst 6000 MSFC2 • 1 MEM-MSFC2-128MB: Memoria DRAM de 128 MB para módulo de Ruteo MSFC-2. • 1 WS-X6516-GBIC: Módulo para catalyst 6500 con 16 puertos Gigabit ethernet con habilitación de "Fabric-Enabled" para el uso de esta tarjeta con un BackPlane de 256 Mbps. • 1 WS-C6500-SFM: Módulo "Switch Fabric" de ampliación de backplane para catalyst 6509 a 256 Mbps. • 1 WS-X6548-RJ-45: Módulo para Catalyst 6500 con 48 puertos 10/100, RJ-45, con habilitación #Fabric-Enabled" ára el uso de esta tarjeta con un backplane de 256 Mbps. • Versión 6.1(4)
1	Switch #55 Marca: Cisco Systems Modelo: WS-4006-S2	• 1 WS-4006-S2: Switch Catalyst 4000 capa 3, incluye chasis con 6 slots, tarjeta supervisora II con 2 módulos para puertos Gigabit ethernet, 2 Fuentes de poder AC.

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



		• 1 SC4K-SUPK9-6.3.1: Software para tarjeta supervisora de catalyst 4K, versión 6.3.1 • 2 CAB-7KAC: Cables de poder AC. • 3 WS-X4418-GB: Módulo de 18 Puertos GE(GBIC), servidor switching para catalyst 4000 • 1 WS-X4232-L3: módulo con 32 puertos 10/100 para catalyst 4000 (RJ-45), incluye 2 Slots Gigabit para tarjeta GBIC. • 1 SC42Z-12.0.14W: Software para módulo de ruteo de catalyst Cisco IOS • 1 FR4232-L3-IPX: Licencia para el manejo de-IPX para Catalyst 4000 L3 • Versión 7.6(6)
1373	Puertos Gbic's Marca: Cisco Systems Modelo: WS-G5484	• 1373 WS-G5484: Puertos GBIC's 1000BASE-SX distribuidos a nivel nacional
34	Puertos Gbic's Marca: Cisco Systems Modelo: WS-G5486	• 34 WS-G5486: Puertos GBIC's 1000BASE- LX/LH distribuidos en la D.F. y Área Metropolitana.
771	UNIDAD DE FUERZA ININTERRUMPIDA DE 1000VA (CON REGULACIÓN) Marca: Tripp-Lite Modelo: Unison Smart On Line SU1000RT2U	• Tipo: on-line doble conversión. • Capacidad de Carga: 1000 VA / 800 Watts. • Entrada: • Tensión Nominal: 127 VCA (+10% - 27%) sin operar inversor 60 -148 VCA programable a plena carga ➤ Frecuencia: 60 Hz +/- 3 Hz. ➤ Eficiencia de entrada: 95 % ➤ Salida: ➤ Tensión con regulación en línea: 120 VCA +/- 2% a plena carga ➤ Tensión en batería 120 VCA +/- 2% a plena carga. ➤ Frecuencia: 60 Hz +/- 0.2 Hz. ➤ Salida de Onda: Senoidal con modulación por ancho de pulsos de alta frecuencia, en línea y batería, con distorsión armónica en carga lineal 3 % y con carga no lineal al 5% ➤ Controles de: Encendido y arranque automático. ➤ Indicadores: Carga Conectada, nivel de tensión de entrada, en línea, batería baja, sobrecarga. ➤ Alarma audible: Falla en línea comercial, Operación del inversor, batería baja, sobrecarga. ➤ Tiempo de transferencia: 0 milisegundos. ➤ Tiempo de recarga a batería al 90%: 4 horas máximo. ➤ Tipo de batería: Sellada, libre de mantenimiento. ➤ Capacidad de sobrecarga en batería: 110%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

	durante 2 minutos. ➤ Temperatura de operación: 0 a 40° C. ➤ Ruido: Menor de 45 db. A 1 metro. ➤ Contactos: 6 contactos NEMA 5-15R programables para las cargas al UPS. ➤ Operación con humedad relativa sin condensación: 0 a 90% ➤ Operación satisfactoria sin batería de 60 y 148 VCA. ➤ Tiempo de respaldo de 6 minutos como mínimo a plena carga. ➤ Protección electrónica contra sobrecarga y corto circuito en línea. ➤ Sin necesidad de cambiar fusibles después del corto circuito, restableciéndolo por medio de breaker.
--	--

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

APARTADO III "PRUEBAS DE DESEMPEÑO A EQUIPOS CORE"

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere como parte del mantenimiento preventivo y correctivo la evaluación operativa de los equipos con los que cuenta, por lo que se realizarán pruebas a una muestra de 2 equipos a nivel nacional; la fecha y hora que se realizará el reporte al centro de atención a fallas (vía web o telefónica) de los equipos a evaluar será entregada al licitante el día de la entrega de las propuestas técnica y económica.

Procedimiento

1. El Instituto realizará una llamada y una alta en la página web que determine el licitante, para levantar dos reportes con números de servicio, el día definido por el Instituto, la llamada y/o alta vía web se realizará a la página Web que el licitante haya estipulado en su propuesta técnica y en el momento se levante el reporte, se le definirá el nombre (s) del personal del Instituto con quien deberá reportarse, las direcciones exactas para realizar las pruebas técnicas, así como indicarle los 2 equipos de la prueba en comento.
2. El licitante deberá de realizar la ejecución de protocolo establecido en las presentes bases, en un máximo de cuatro horas, contadas desde el momento en que se levanta el reporte hasta el momento del diagnóstico.
3. En caso de requerir un procedimiento especial para acceso a reportes y documentación de los servicios en la página web, el licitante deberá de anexar en su propuesta técnica todo el diagrama de flujo para alcanzar esta actividad.

Mecanismo

- a) El licitante acudirá a las direcciones para cubrir la prueba de desempeño y buscará las ubicaciones del usuario del equipo reportado, en donde personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica estará esperándolo para anotar la hora exacta en la que atendió la solicitud, en el Formato del protocolo de las pruebas.
- b) El personal técnico del Licitante realizará su labor de diagnostico y definirá la recomendación óptima aconsejable, la cual quedará también asentada en el Formato antes comentado.
- c) El criterio de evaluación de la prueba consistirá en checar a través de un archivo de texto lo solicitado en el formato de pruebas de desempeño; que el licitante cumpla con los dos reportes en un lapso menor a 4 horas y que el Instituto pueda comprobar que tiene una mesa de servicios en operación a través de la página web que el licitante indique en su propuesta técnica. En caso contrario el Licitante que no cumpla con los requerimientos de la Prueba Técnica a entera satisfacción del Instituto, será descalificado de la presente Licitación.
- d) El personal técnico del licitante deberá presentar identificación con fotografía y sello de la Empresa Licitante, para tener acceso a las instalaciones del Instituto, y en el caso de los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

reportes técnicos que deberán dejar para constatar la atención de los equipos, éstos deberán contar con membrete y logotipo de la Empresa Licitante. Tanto el reporte del Licitante como el Formato de protocolo de pruebas técnicas que deberán ser firmados por el personal del Instituto designado especialmente para supervisar la Prueba Técnica y el personal Técnico del Licitante que atendió el reporte.

- e) Una vez realizado las pruebas técnicas, independientemente del resultado obtenido, se levantará Acta circunstanciada de hechos en el sitio designado por el Instituto.
- f) Se deberán incluir como anexos del acta todos los documentos utilizados durante la prueba de desempeño firmados por los Integrantes que la conformaron.
- g) El licitante deberá anexar la impresión de las pantallas y reportes generados en su sistema de mesa de ayuda.
- h) Todos los participantes firmarán el Acta Circunstanciada del Evento. (Se anexa Formato).
- i) En caso de negarse el licitante participante a la firma de esta Acta, se procederá a asentar este hecho en la misma con la firma de los demás integrantes del grupo de evaluación, la falta de firma del licitante no invalidará su contenido, dando por terminado el evento.
- j) No se darán copias de los documentos generados en la evaluación a los licitantes y otros participantes.
- k) La documentación y los resultados de las pruebas serán entregados por correo electrónico a la cuentas lan.soporte@imss.gob.mx y/o jesus.ortizb@imss.gob.mx y formaran parte integral de la evaluación y tendrá que ser enviado en un lapso no mayor de 48 una vez realizado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

Formato de Protocolo de Pruebas

A continuación se relaciona las acciones mínimas a realizar para la evaluación de los equipos:

FUNCIONALIDAD A COMPROBAR	PRUEBA A SATISFACER	OBSERVACIONES
Acceso vía Consola	Se deberá acceder al equipo por el puerto de consola y obtener la información solicitada sin apagar el equipo.	
Configuración en capa 2	Se tendrán que obtener el número, nombre y puertos asignados a todas las redes virtuales que se encuentran configuradas en el equipo.	
Puerto Troncales	Obtención de los puertos configurados como troncales y su protocolo.	
Configuración en capa 3	Obtener la configuración de capa 3 configurada; Protocolos, áreas, redes, rutas estáticas, etc.	
Configuraciones administrativas	Obtención de los parámetros configurados para la gestión, seguridad y monitoreo de los equipos.	
Logs y eventos	Obtención de los logs y alarmas del equipo para su posterior análisis	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

APARTADO IV "LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y
UPS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



LISTA DE VERIFICACIÓN A EQUIPOS DE COMUNICACIONES

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

NO. DE REPORTE:

CONTRATO:



1.-DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE DATOS

Modelo

Número de Serie

Versión de Software

2.-ÁREA DE OPERACIONES

Hardware

ESTADO

3.-ALARMAS (No Aplica)

Estado de sistema en equipo

PELIGRO

ESTADO

4.-CONDICIONES DEL SITE (No Aplica)

Aire Acondicionado

Piso Falso

Iluminación

Tierra Física 300mv

Condiciones Reguladas

Temperatura

Edificio

Alarma contra incendio

Ductos de Cableado

Plafón

UPS

Temperatura 18-22°

Humedad

BUENO

PELIGRO

PELIGRO

5.-ALIMENTACIÓN DEL EQUIPO DE DATOS

Voltaje entre Tierra y Neutro (max 300mv)

Voltaje entre Fase y Neutro (117V +/- 10%)

Voltaje entre Fase y Tierra (117V +/- 10%)

BUENO

PELIGRO

6.-ALIMENTACIÓN DEL EQUIPO UPS

Voltaje entre Tierra y Neutro (max 300mv)

Voltaje entre Fase y Neutro (117V +/- 10%)

Voltaje entre Fase y Tierra (117V +/- 10%)

BUENO

PELIGRO

7.-ACTIVIDADES PREVIAS AL MANTENIMIENTO

Generales

No. de Servicios Activos

Realizar respaldo de Configuración

Etiquetado de Tarjetas

UPS

Modelo

Número de serie

Datos

Comunicarse a Controlador para Diagnóstico previo

OBSERVACIONES

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

9.-PRUEBAS FINALES

Generales

Revisar el estado de las tarjetas vía Software

Revisión de alarmas del sistema (Visual)

OBSERVACIONES

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO

ESTADO

PELIGRO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

334

APARTADO V "EQUIPOS CON FALLAS"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



Equipos Dañados

No.	Equipo	Modelo	Numero de serie	Sitio	Dirección

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



APARTADO VI "ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

ACTA DE CESIÓN DE EQUIPO

Por este conducto se hace constar que el equipo «**tipo1**», marca «**marca1**», modelo «**modelo1**», con número de serie «**serie1**» y número nacional de inventario «**nni**», propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social fue atendido por el personal técnico de la (Empresa....) con el número de reporte No.XXX y folio del IMSS «**imss**» el «**fecha**» y declarado irreparable, por lo que se procede a reemplazarlo en calidad de cesión por el equipo «**tipo1**», marca «**marca2**», modelo «**modelo2**», número de serie «**serie2**», que posee características iguales o superiores al equipo sustituido, de acuerdo al contrato XXXXXXXX.

RECIBE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

USUARIO

Nombre

Matrícula:

Clave PREI:

COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE
INFORMATICA

Matrícula:

ENTREGA POR EL PROVEEDOR

XXXXXXXXXXXXXX

PERSONAL TECNICO

Nombre

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



22nd Annual FIRST Conference | June 13-18, 2010 | Miami, Florida

CONFERENCE PROGRAM

Print a copy of the program

*Program is subject to change. Last revised 03.04.2010.

*Room names, additional documentation and course requirements will be posted in the upcoming weeks.

SCHEDULE AT-A-GLANCE

Sunday, June 13** Registration Ice Breaker Reception Monday, June 14 Registration Opening Remarks General Session Breakouts Lightning Talks Tuesday, June 15 Registration General Session Breakouts Vendor Showcase **TBA programs will be available on Sunday. Please check back in the upcoming weeks for more information.	Wednesday, June 16 Registration General Session Breakouts NM-SIG Lightning Talks Conference Banquet Thursday, June 17 Registration General Session Breakouts Annual General Meeting (AGM) Friday, June 18 Registration General Session Breakouts Closing Remarks	Registration Sunday, 1400-1800 M-W, 0800-1600 Th-F, 0800-1500 Brain Bar M-F, 0800-1600 Continental Breakfast M-F, 0800-0845 Lunch M-F, 1200-1330 Sunday Ice Breaker Reception 1900-2100 Tuesday Vendor Showcase 1700-1900 Wednesday Banquet 1630-2200
--	---	---

Print a copy of the program

Click on a presentation title to view the presentation abstract.

SUNDAY, JUNE 13

1400-1800	Registration
1800-1900	2010 Program Committee Meeting
1900-2100	Ice Breaker Reception FIRST Newbies & 1st Time Attendees Meet & Greet w/ the Steering Committee at 1830.

MONDAY, JUNE 14

0800-1600	Registration
0845-0900	Conference Opening & Welcome Steve Adegbite Chair, FIRST Org Senior Security Strategist, MSRC, Microsoft Corporation
0900-1030	Keynote Presentation: DHS Community Based Defense Programs Phil Reitinger Deputy Secretary of the National Protection and Programs Directorate (NPPD) The Department of Homeland Security, US
1030-1100	Networking Break
1100-1200	How change to all-IP world impact attack scenarios and how CERT teams can be prepared? Anu Puhakainen

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



22nd Annual FIRST Conference | June 13-16, 2010 | Miami, Florida

001-004

1200-1330	Lunch		
1330-1430	Track I: Incident Response Incident Response in Social Engineering Attacks Ramirez Martinez Verizon, US	Track II: Management Know Thy Enemy: Cataloging Agents of Threat for Improved Risk Assessments Timothy Casey Steve Mancini Intel Corporation, US	Track III: Technical Targeted Intrusions & Cyber Espionage: Wake Up! Steve Adair Shadowserver Foundation, US
1430-1530	Get Spies In Your Wires? Marshall Hellmann MANDIANT, US	Understanding the Insider Threat: Lessons Learned from Actual Insider Cyber Crime Randall Trzeciak CERT/CC, US	Portable Destructive File (PDF) Attacks and Analysis Mahmud Ab Rahman MyCERT, MY
1530-1600	Networking Break		
1600-1700	Security Impacts to the Real World Adrian Ashor Skybox, US	R&D projects launched in response to the dynamic evolution of Internet security threats - CERT view Piotr Kijowski Mirosław Maj Krzysztof Silicki CERT Polska / NASK, PL	Locale-specific threats: Security challenges due to globalization Anthony Bottini McAfee, US
1700-1800	Lightning Talks - 10 minutes each		

TUESDAY, JUNE 14

0800-1600	Registration		
0845-0900	Opening Remarks Steve Adonighio Chair, FIRST, Org Senior Security Strategist, MSRC, Microsoft Corporation		
0900-1000	Keynote Presentation - Why Attackers Win Dave Aital CTO, Immunity, US		
1000-1050	The Aurora Hack TBA		
1050-1110	Networking Break		
1110-1200	Your Other Network's Attack Surface Felix "FX" Lindner Head of Security, Labs, Recurity Labs GmbH, DE		
1200-1330	Lunch		
1330-1430	Track I: Incident Response CERT EE and CERT PL Abuse Helper framework for community wide automated abuse handling Hillar Aarelaid	Track II: Management 13 Things to Consider Before DNSSEC John Kristoff Team Cymru, US	Track III: Technical Cyber[Crime/War] - Drawing the hidden links Iftach "Ilan" Amit Security & Innovation, IL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



22nd Annual FIRST Conference | June 13-18, 2010 | Miami, Florida

000003

CERT-EE Juhani Eronen CERT-EE Jani Kontala Cloud Networks, FI		
1430-1530	Cooperation and self-regulation of Polish ISPs in combating online crime Przemek Jaroszowski CERT Polska / NASK, PL	Risk Intelligence: Business Intelligence Meets Information Security Grant Babb Intel Corporation, US
1530-1600	Networking Break	
1600-1700	Visualization for IT Security L. Aaron Kaplan CERT, AL, AU	Smorgasbord of Formats - how to communicate vulnerability information (90 minute session) Adrian Stone Microsoft Corporation, US John Banghard NIST, US Carlos Martinez-Cagnazzo CSIRT-Antel, UY Bence Birkas Ferenc Suba CERT-Hungary, HU Luc Dandurand NATO Piotr Kijewski Adam Kozakiewicz NASK/CERT Polska, PL
		Optim Social Protecting Boynet Gunter Ollmann Damballa, US
		BlackEnergy 2 Revealed Joe Stewart SecureWorks, US
1700-1930	Vendor Showcase An evening to network with exhibitors and your peers (with beer and snacks of course)	

WEDNESDAY, JUNE 16

0800-1500	Registration		
0845-0900	Opening Remarks		
	Steve Adeghita Chair, FIRST.Org Senior Security Strategist, MSRC, Microsoft Corporation		
0900-1000	Keynote Presentation - ENISA's Community Based Defense and Education		
	Dr. Udo Helmbrecht Executive Director, ENISA		
1000-1050	That Pesky Critical Infrastructure		
	Jason Larsen Researcher, Idaho National Laboratory, Department of Defense, US		
1050-1110	Networking Break with Exhibitors		
1110-1200	Botnet Industry		
	Vitaly Kamluk Director of Research Center EEMEA, Global Research & Analysis Team, Kaspersky Lab, RU		
1200-1330	Lunch		
1330-1430	Track I: Incident Response Network Monitoring Special Interest Group (NM-SIG)	Track II: Management Clearing the Brush: Lessons Learned in Gutting a CIRT and	Track III: Technical Fingerprinting Malware Developers

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



22nd Annual FIRST Conference | June 13-18, 2010 | Miami, Florida

000002

	CERT-EE Juhani Eronen CERT-EE, FI		
	Jani Kanttala Giant Networks, FI		
1430-1530	Cooperation and self-regulation of Polish ISPs in combating online crime Przemek Jaroszewski CERT Polska / NASK, PL	Risk Intelligence: Business Intelligence Meets Information Security Grant Babb Intel Corporation, US	Opt-in Social: Protecting Botnets Gunter Ollmann Damballa, US
1530-1600	Networking Break		
1600-1700	Visualization for IT Security L. Aaron Kaplan CERT, AT	Smorgasbord of Formats - how to communicate vulnerability information (90 minute session) Adrian Stone Microsoft Corporation, US John Banghard NIST, US Carlos Martinez-Cagnazzo CSIRT-Antel, UY Bence Birkas Ferenc Suba CERT-Hungary, HU Luc Dandorand NATO Piotr Kijowski Adam Kozakiewicz NASK/CERT Polska, PL	BlackEnergy 2 Revealed Jon Stewart SecureWorks, US
1700-1930	Vendor Showcase An evening to network with exhibitors and your peers (i.e. with beer and snacks of course!)		

WEDNESDAY, JUNE 16

0800-1500	Registration		
0845-0900	Opening Remarks Steve Adegboro Chair, FIRST.Org Senior Security Strategist, MSRC, Microsoft Corporation		
0900-1000	Keynote Presentation - ENISA's Community Based Defense and Education Dr. Udo Helmbricht Executive Director, ENISA		
1000-1050	That Pesky Critical Infrastructure Jason Larsen Researcher, Idaho National Laboratory, Department of Defense, US		
1050-1110	Networking Break with Exhibitors		
1110-1200	Botnet Industry Vitaly Kamuk Director of Research Center EEMEA, Global Research & Analysis Team, Kaspersky Lab, RU		
1200-1330	Lunch		
1330-1430	Track I: Incident Response Network Monitoring Special Interest Group (NM-SIG)	Track II: Management Clearing the Brush: Lessons Learned in Gutting a CIRT and	Track III: Technical Fingerprinting Malware Developers

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



22nd Annual FIRST Conference | June 13-18, 2010 | Miami, Florida

000001

<i>Considerations in the Next Generation of Cloud Environments</i> Robert Rounsavall Taremark, US	<i>Functions Based Approach to IT Sector Risk Assessment</i> Scott Algeier IT-ISAC, US Jerry Cochran Microsoft Corporation, US	
1500-1830 Annual General Meeting (AGM) **Members Only. Must have a valid government issued photo ID for entry. No exceptions.		

FRIDAY, JUNE 18

0800-1500	Registration		
0845-0900	Opening Remarks		
	Steve Adeghite Chair, FIRST.Org Senior Security Strategist, MSRC, Microsoft Corporation		
0900-1000	Keynote Presentation		
	TBA		
1000-1050	Panel Discussion		
	Moderator & Panelists: TBA		
1050-1110	Networking Break with Exhibitors		
	Track I: Incident Response	Track II: Management	Track III: Technical
1110-1200	<i>Forensics Analysis of an Unknown File System</i> Andreas Schuster Deutsche Telekom AG, DE	<i>Empty Pocket Forensics</i> Andrew Hay University of Lethbridge, CA	<i>Getting Ahead of Malware</i> Jeff Boerio Intel Corporation, US
1200-1330	Lunch		
1330-1430	<i>Forensics Analysis of an Unknown File System (continued)</i>	TBA	<i>Dragon Research Group Security Distro</i> Dave Dobrotka Dragon Research Group Team Cymru, US Jacomo Piccolini Dragon Research Group Team Cymru, US ESR/RNP, BR
1430-1500	Closing Remarks		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



000-130

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-100-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2010", PARA EL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP CON LA PERSONA MORAL, SERVIDESCA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

SERVICIOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2010", PARA EL EJERCICIO 2010 SERÁ DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

TERCERO.- DURANTE ESTE EVENTO Y MEDIANTE DOCUMENTO MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL, SERVIDESCA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., SE RECIBE COTIZACIÓN ACTUALIZADA DEL SERVICIO EN COMENTO.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL	IMPORTE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2010	3 MESES 21 DÍAS	\$1,388,781.59	\$5,138,491.88
		SUBTOTAL	\$5,138,491.88
		IVA	\$822,158.70
		TOTAL	\$5,960,650.58

(Cinco millones novecientos sesenta mil seiscientos cincuenta pesos 58/100 m.n. con IVA incluido)

NOTA: EL PRECIO ES FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO.

CUARTO.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

QUINTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



000129

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-100-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2010", PARA EL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP CON LA PERSONA MORAL, SERVIDESCA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

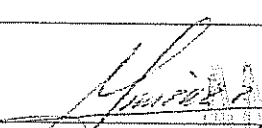
- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- DOCUMENTO MEMBRETADO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN LA CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALIZO ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y REQUERIDOS POR EL SAT DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2009, PUBLICADA EN EL D.O.F., EL 29 DE ABRIL DE 2009.

SEXTO.- SE LE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEEDIENDO AL CIERRE DEL LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL ACTA, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA.

POR EL PROVEEDOR:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
SERVIDESCA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	 ALEJANDRO JIMÉNEZ NÚÑEZ

DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO 3

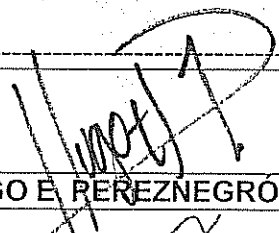
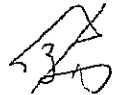


006-128

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. S ADD-100-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACIONES CISCO Y EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIBLE EN UNIDADES MEDICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IMSS 2010", PARA EL EJERCICIO 2010, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP CON LA PERSONA MORAL, SERVIDESCA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

POR EL IMSS: -----

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
	HUGO E. PEREZNEGRÓN MEZA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES	
	JESÚS ORTÍZ BELTRÁN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Y APOYO TÉCNICO

México D.F a 10 de Septiembre de 2010.

Instituto Mexicano del Seguro Social
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
División de Contratación de Servicios Generales

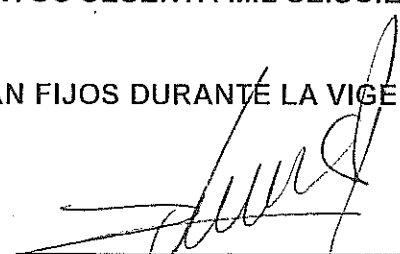
PRESENTE:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (meses)	PRECIO UNITARIO MN	PRECIO TOTAL MN
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones cisco y equipos de energía ininterrumpible en unidades medicas y áreas administrativas del IMSS 2010	3 meses 21 días	\$1,388,781.59	\$5,138,491.88
SUBTOTAL MN				\$5,138,491.88
I.V.A 16%				\$822,158.70
TOTAL MN				\$5,960,650.58

SON CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 58/100 MN.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.


C. Humberto Teran Gamboa
Representante Legal

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No.
C051328

ANEXO 4

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO